



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Referencia:	<b>2025/50N</b>
Procedimiento:	<b>Asuntos generales</b>

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

14 de abril de 2025 a las 09:35, sesión 11/2025

### Lugar de celebración

Sala de reuniones, primera planta Ayuntamiento

### Asistentes

#### PRESIDENTE

Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejal Delegado de Contratación

#### VOCALES

Juan Pedro Martínez González, Secretario General Ayuntamiento,  
Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento,  
Norberto Albaladejo Henarejos, Jefe de la Unidad de Servicios Industriales  
Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental por Decreto número 2025000384 de 08 de abril de 2024

#### SECRETARIO

Diego Requena Albaladejo, Auxiliar técnico

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 10/2025 - Aprobar acta mesa sesión anterior**
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2025/1103V - Contratación privada del concierto "Daniel Diges. Camilo Sinfónico, con la Big Band de David Pastor"**
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2025/1362T - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2025 en San Pedro del Pinatar**
- 4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2022/4421S Lote 2 - Prestación de los servicios generales Lote 2 para la ejecución de las actuaciones, espectáculos y actividades que, con carácter general, programen las distintas concejalías del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, así como empresas, asociaciones etc. que tengan lugar en el Teatro Geli Albaladejo, sito en la Avenida del Puerto de San Pedro del Pinatar.**
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022/4421S Lote 2 - Prestación de los servicios generales Lote 2 para la ejecución de las actuaciones, espectáculos y actividades que, con carácter general, programen las distintas concejalías del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, así como empresas, asociaciones etc. que tengan lugar en el Teatro Geli Albaladejo, sito en la Avenida del Puerto de San Pedro del Pinatar.**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/1103V - Contratación privada del concierto "Daniel Diges. Camilo Sinfónico, con la Big Band de David Pastor"
- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/1362T - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2025 en San Pedro del Pinatar
- 8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2022/4421S Lote 2 - Prestación de los servicios generales Lote 2 para la ejecución de las actuaciones, espectáculos y actividades que, con carácter general, programen las distintas concejalías del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, así como empresas, asociaciones etc. que tengan lugar en el Teatro Geli Albaladejo, sito en la Avenida del Puerto de San Pedro del Pinatar.
- 9.- Propuesta adjudicación: 2022/4421S Lote 2 - Prestación de los servicios generales Lote 2 para la ejecución de las actuaciones, espectáculos y actividades que, con carácter general, programen las distintas concejalías del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, así como empresas, asociaciones etc. que tengan lugar en el Teatro Geli Albaladejo, sito en la Avenida del Puerto de San Pedro del Pinatar.
- 10.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2022/4421S Lote 2 - Prestación de los servicios generales Lote 2 para la ejecución de las actuaciones, espectáculos y actividades que, con carácter general, programen las distintas concejalías del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, así como empresas, asociaciones etc. que tengan lugar en el Teatro Geli Albaladejo, sito en la Avenida del Puerto de San Pedro del Pinatar.
- 11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/1103V - Contratación privada del concierto "Daniel Diges. Camilo Sinfónico, con la Big Band de David Pastor"
- 12.- Propuesta adjudicación: 2025/1103V - Contratación privada del concierto "Daniel Diges. Camilo Sinfónico, con la Big Band de David Pastor"
- 13.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2025/1103V - Contratación privada del concierto "Daniel Diges. Camilo Sinfónico, con la Big Band de David Pastor"
- 14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/1362T - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2025 en San Pedro del Pinatar
- 15.- Propuesta adjudicación: 2025/1362T - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2025 en San Pedro del Pinatar
- 16.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2025/1362T - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2025 en San Pedro del Pinatar
- 17.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/8622C - Lote 1: mejora urbanística de un tramo de la Avda. Artero Guirao comprendido entre la calle Goya y la Avda. del Puerto en San Pedro del Pinatar", inversión nº 71 incluida en el Plan de Obras y Servicios de Competencia Municipal, POS 2024-2025. Lote 2: Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud
- 18.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/8622C - Lote 1: mejora urbanística de un tramo de la Avda. Artero Guirao comprendido entre la calle Goya y la Avda. del Puerto en San Pedro del Pinatar", inversión nº 71 incluida en el Plan de Obras y Servicios de Competencia Municipal, POS 2024-2025. Lote 2: Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**19.- Propuesta adjudicación: 2024/8622C - Lote 1: mejora urbanística de un tramo de la Avda. Artero Guirao comprendido entre la calle Goya y la Avda. del Puerto en San Pedro del Pinatar”, inversión nº 71 incluida en el Plan de Obras y Servicios de Competencia Municipal, POS 2024-2025. Lote 2: Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud**

### **Se Expone**

#### **1.- Aprobación de acta: 10/2025 - Aprobar acta mesa sesión anterior**

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión 10/2025

#### **2.- Apertura y calificación administrativa: 2025/1103V - Contratación privada del concierto "Daniel Diges. Camilo Sinfónico, con la Big Band de David Pastor"**

Ha concurrido la siguiente empresa:

·B09665779 Music Sound Valencia S.L. Fecha de presentación: 02 de abril de 2025 a las 18:45:24

Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora la mesa concluye lo siguiente:

·B09665779 Music Sound Valencia S.L. no ha incluido en el archivo A toda la documentación requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por lo que debe subsanar y presentar la que se detalla a continuación, a cuyo fin se le otorga de plazo hasta el día 21 de abril de 2025 hasta las 14:30.

1. Escrituras de constitución de la sociedad y poderes del administrador.
2. Justificante del pago de la tasa de bastanteo.
3. DNI del administrador y CIF de la empresa.
4. Solvencia financiera: justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil y recibo en vigor, que garantice las responsabilidades que pudieran surgir por la prestación del servicio incluido en el contrato por importe mínimo de 300.000,00 €.
5. Solvencia técnica: documentación acreditativa de disponer de la exclusividad de los derechos para la contratación del artista Daniel Diges y su espectáculo Camilo Sinfónico, con la Big Band de David Pastor. No se podrá presentar otro espectáculo, artista o big band, ni fechas de celebración, distintos de los expresamente detallados en la cláusula 2 del pliego de prescripciones técnicas.
6. Certificados actualizados de encontrarse al corriente con la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social. Se comprobará de oficio que no existen deudas en período ejecutivo con este Ayuntamiento.
7. La aportación de un certificado de inscripción emitido por Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, acreditará, salvo prueba en contra, todo lo que en el quede reflejado.
8. Solo si se aporta certificado ROLECE: Declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado no han experimentado variación (Anexo III).



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

### **3.- Apertura y calificación administrativa: 2025/1362T - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2025 en San Pedro del Pinatar**

Ha concurrido la siguiente empresa:

·B30581656 Espectáculos Faro SL Fecha de presentación: 25 de marzo de 2025 a las 09:29:46

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir al siguiente licitador:

·B30581656 Espectáculos Faro SL. Gloria Gaynor, Paloma San Basilio, Aguilera y Meni, Vanesa Martín.

### **4.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2022/4421S Lote 2 - Prestación de los servicios generales lote 2 para la ejecución de las actuaciones, espectáculos y actividades que, con carácter general, programen las distintas concejalías del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, así como empresas, asociaciones etc. que tengan lugar en el Teatro Geli Albaladejo, sito en la Avenida del Puerto de San Pedro del Pinatar.**

Se da cuenta del informe técnico de fecha 09 de abril de 2025, emitido por Maravillas Azorín Campos, Administrativa de cultura, donde evalúa la oferta presentada en el archivo B por Ángel Jimenez Rodríguez, único licitador que ha presentado oferta a este lote, cuyo literal es el siguiente:

“En relación con el expediente de referencia, relativo al contrato de servicios técnicos y generales para la preparación, ejecución y desarrollo de las actuaciones, espectáculos y actividades que programe el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en el Teatro Geli Albaladejo, así como en los exteriores del mismo, ubicado en la Avda. de Los Flamencos 23, de San Pedro del Pinatar.

Visto el acuerdo adoptado por la mesa de contratación en la reunión celebrada el 26 de febrero de 2025, dónde visto que no se había presentado ninguna propuesta para el Lote 2 – Servicios Generales, se decide declarar desierto el lote indicado, elevando propuesta al Órgano de Contratación para la tramitación de un procedimiento negociado en aplicación de lo dispuesto en el artículo 168.a)1º de la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto el encargo número 59866, solicitado por el negociado de Contratación, de elaboración de informe técnico de valoración, de los criterios sometidos a juicio de valor, del contrato de Servicios Generales (LOTE 2) del Teatro Geli Albaladejo, la administrativo que suscribe, ante el único proyecto presentado por:

Ángel Jimenez Rodríguez

DNI: [REDACTED] 2032 [REDACTED]

Dirección: C/ Filomena Ayuso Alpañez, núm. 11. El Palmar. Murcia.

Dirección correo electrónico: anjimrod@yahoo.es

Telf: 663 854 132



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

tiene a bien emitir el siguiente **INFORME**:

Dando cumplimiento a la Cláusula Décima, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Expte 2022/4421S, sobre los Criterios de Adjudicación, punto 2.- CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: Se otorgarán hasta un máximo de 48 puntos por lote.

Visto el proyecto presentado, con una extensión inferior a veinte páginas, en las que se articula la propuesta de sistema de coordinación, resolución de incidencias y recursos técnicos para la ejecución de servicios generales en el teatro Geli Albaladejo, con inclusión de cursos en prevención de riesgos laborales.

Se procede a valorar los aspectos puntuables, cuyo resultado queda reflejado en la siguiente tabla:

Aspectos de valoración Lote 2 - Servicios Generales	Puntuación máxima	Puntuación otorgada
<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistemas de coordinación del adjudicatario con el Ayuntamiento y las empresas, asociaciones, compañías, etc. que se encarguen de realizar el espectáculo.</li><li>• Resolución de incidencias y conflictos. Protocolos de actuación.</li><li>• Organización de tareas y horarios según la duración de los eventos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación previa a la actividad y durante el evento, reuniones de planificación nombramiento de coordinación y comunicación directa a través de medios que puedan ofrecer soluciones en tiempo real.</li><li>• Identificación, procedimiento y clasificación de incidencias, especificando protocolos de actuación para su resolución.</li><li>• Planificación de horario con antelación suficiente, definiendo las actividades de inicio a fin del evento con distribución de tareas, asignación de roles y optimización del tiempo.</li><li>• No presenta modelos de plantillas de planificación.</li></ul> Hasta 20 puntos	15 puntos
<ul style="list-style-type: none"><li>• Recursos técnicos y materiales de los que dispone la empresa para la ejecución del contrato.</li><li>• Vestuario de trabajo que llevará el personal que preste los servicios en el Teatro.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Manifiesta que contará con los recursos técnicos y materiales adecuados para asegurar la correcta ejecución de eventos. No especifica los recursos materiales. Contempla la sustitución de personal de reemplazo de todo el personal en caso necesario.</li><li>• Vestuario adecuado, cómodo y necesario, identificados y en caso necesario, vestuario de seguridad.</li></ul>	15 puntos



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

	Hasta 20 puntos	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Procedimientos para evaluar la realización de los servicios y la satisfacción de los usuarios.</li><li>• Sistemas de control de personal.</li><li>• Conocimientos/formación del personal en el conocimiento de otros idiomas, especialmente el inglés.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Encuesta post evento, evaluación del desarrollo de las actividades y control horario. Medición de satisfacción de usuarios y análisis de resultados.</li><li>• Control de personal a través de tarjetas o aplicaciones móviles con evaluación de rendimiento. El personal será supervisado por un coordinador, que elaborará un informe con el que evaluar la calidad del trabajo realizado por cada miembro, para detectar áreas de mejora.</li><li>• Formación en Prevención de Riesgos Laborales para todo el personal y nivel medio-alto de ingles, especialmente en personal de taquilla, admisión y guardarropa.</li><li>• No incluye modelo de informe.</li></ul>	7 puntos
	Hasta 8 puntos	

En conclusión, después de analizar y valorar los datos del proyecto presentado por Ángel Jimenez Rodríguez, en el que se enumeran los requisitos exigidos y se especifica el sistema que se utilizaría para coordinar los servicios que se presten entre los agentes implicados en el contrato, (adjudicatario, Ayuntamiento y empresa que realizaría el espectáculo), la resolución de incidencias durante los eventos, características del vestuario del personal según puesto a ocupar, la formación en PRL y en idiomas de los trabajadores y destacando la previsión de personal suficiente en caso de ser necesario, garantizando la buena ejecución del servicio, se puede afirmar, que se cumple con los objetivos solicitados.

Por lo anteriormente expuesto, y siendo la única oferta presentada, es por lo que se informa favorablemente, otorgando una puntuación total de 37 puntos, según mi leal saber, salvo error u omisión involuntaria.

No obstante, la Mesa de Contratación, como órgano colegiado con superior criterio técnico, asesorará o resolverá, lo más pertinente en Derecho.”

La mesa aprueba el contenido del informe.

**5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022/4421S Lote 2 - Prestación de los servicios generales Lote 2 para la ejecución de las actuaciones, espectáculos y actividades que, con carácter general, programen las distintas concejalías del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, así como empresas, asociaciones etc. que tengan lugar en el Teatro Geli Albaladejo, sito en la Avenida del Puerto de San Pedro del Pinatar.**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:  
2032 Ángel Jiménez Rodríguez

### LOTE 2 Servicio generales

Lote 2 Servicios generales		Indicar el % de descuento global ofertado
Porcentaje de descuento global ofertado		20%
	<b>Número de días de cualquier tipo de servicio general sin coste para el Ayuntamiento</b>	<b>Marcar con una "X" la opción elegida</b>
a)	Bloque de 10 días al año	x
b)	Bloque de 6 días al año	
c)	Bloque de 3 días al año	
<b>Formación en materia de seguridad y prevención</b>		<b>Marcar con una "X" si se oferta esta opción</b>
Formación en materia de seguridad y prevención de riesgos específica para eventos y espectáculos realizados en instalaciones o centros similares al Teatro.		x
<b>Experiencia del personal adscrito al servicio de al menos un año</b>		<b>Marcar con una "X" si se oferta esta opción</b>
Experiencia suficiente y contrastada del personal que prestará sus servicios de al menos un año.		x

#### **6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/1103V - Contratación privada del concierto "Daniel Diges. Camilo Sinfónico, con la Big Band de David Pastor"**

En virtud del acuerdo adoptado en el punto segundo de este acta, este punto queda sobre la mesa.

#### **7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/1362T - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2025 en San Pedro del Pinatar**

Este punto queda sobre la mesa.

#### **8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2022/4421S Lote 2 - Prestación de los servicios generales Lote 2 para la ejecución de las actuaciones, espectáculos y actividades que, con carácter general, programen las distintas concejalías del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, así como empresas, asociaciones etc. que tengan lugar en el Teatro Geli Albaladejo, sito en la Avenida del Puerto de San Pedro del Pinatar.**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

En este mismo acto se procede a la valoración de las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

Lote 2 Servicios generales								
Licitador: Ángel Jiménez Rodríguez. Archivo C								
% descuento global	Puntos	Días sin coste	Puntos	Formación	Puntos	Experiencia	Puntos	Total puntos
20%	25	10 días al año	15	Sí	5	Sí	7	52

**9.- Propuesta adjudicación: 2022/4421S Lote 2 - Prestación de los servicios generales Lote 2 para la ejecución de las actuaciones, espectáculos y actividades que, con carácter general, programen las distintas concejalías del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, así como empresas, asociaciones etc. que tengan lugar en el Teatro Geli Albaladejo, sito en la Avenida del Puerto de San Pedro del Pinatar.**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

· 2032 Ángel Jiménez Rodríguez. Propuesto para la adjudicación  
Total criterios CJV: 37  
Total criterios CAF: 52  
Total puntuación: 89

· B73702805 Plural Event Management SLU. No ha presentado oferta.  
· B73569063 Aldaba Servicios Turísticos y Culturales SL. No ha presentado oferta.  
· B73589814 Salzillo Servicios Integrales SL. No ha presentado oferta.

**10.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2022/4421S Lote 2 - Prestación de los servicios generales Lote 2 para la ejecución de las actuaciones, espectáculos y actividades que, con carácter general, programen las distintas concejalías del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, así como empresas, asociaciones etc. que tengan lugar en el Teatro Geli Albaladejo, sito en la Avenida del Puerto de San Pedro del Pinatar.**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por las licitadoras, la mesa de contratación acuerda solicitar a:

Ángel Jiménez Rodríguez, seleccionado adjudicatario del lote 2, que presente la documentación requerida en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que se detalla a continuación, a cuyo fin le otorga de plazo hasta el día 30 de abril de 2025 hasta las 14:30 horas..



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y, con la Seguridad Social.
- La comprobación de que no existen deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se comprobará de oficio.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior a 300.000 euros y recibo acreditativo en vigor.
- La acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato (experiencia del personal en ambos lotes).
- Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe de 3.120,84 € que se podrá efectuar por los medios siguientes:
  1. En metálico en la cuenta número [REDACTED]
  2. Mediante aval bancario o entidad aseguradora adaptado al modelo que se incluye como anexo III, con las **firmas debidamente legitimadas** ante Notario y cuyo original se depositará con cita previa en la Tesorería Municipal.
  3. Aval bancario digital, cuya verificación y bastanteo se realizará en la entidad bancaria a través de "Organismos de confianza".
- Documentación a la que hace referencia la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.
- 

**11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/1103V - Contratación privada del concierto "Daniel Diges. Camilo Sinfónico, con la Big Band de David Pastor"**

En virtud del acuerdo adoptado en el punto segundo de este acta, este punto queda sobre la mesa.

**12.- Propuesta adjudicación: 2025/1103V - Contratación privada del concierto "Daniel Diges. Camilo Sinfónico, con la Big Band de David Pastor"**

En virtud del acuerdo adoptado en el punto segundo de este acta, este punto queda sobre la mesa.

**13.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2025/1103V - Contratación privada del concierto "Daniel Diges. Camilo Sinfónico, con la Big Band de David Pastor"**

En virtud del acuerdo adoptado en el punto segundo de este acta, este punto queda sobre la mesa.

**14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2025/1362T - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2025 en San Pedro del Pinatar**

Este punto queda sobre la mesa.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**15.- Propuesta adjudicación: 2025/1362T - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2025 en San Pedro del Pinatar**

Este punto queda sobre la mesa.

**16.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2025/1362T - Contratación privada del servicio de espectáculos programados para el Festival Sal de Música 2025 en San Pedro del Pinatar**

Este punto queda sobre la mesa.

**17.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/8622C - Lote 1: mejora urbanística de un tramo de la Avda. Artero Guirao comprendido entre la calle Goya y la Avda. del Puerto en San Pedro del Pinatar”, inversión nº 71 incluida en el Plan de Obras y Servicios de Competencia Municipal, POS 2024-2025. Lote 2: Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud.**

Lote 2: Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución y posterior garantía de las obras del lote 1.

Con relación a la documentación requerida a Naser Ingenieros SL, B73854127 con carácter previo a la adjudicación del lote 2, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP y según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas, esta, ha sido enviada dentro del plazo otorgado y la mesa de contratación, una vez examinada, la considera conforme.

**18.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/8622C - Lote 1: mejora urbanística de un tramo de la Avda. Artero Guirao comprendido entre la calle Goya y la Avda. del Puerto en San Pedro del Pinatar”, inversión nº 71 incluida en el Plan de Obras y Servicios de Competencia Municipal, POS 2024-2025. Lote 2: Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud**

Con relación a la documentación requerida a Asfaltos Bituminosos, S.A., A81317695 con carácter previo a la adjudicación del lote 1, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP y según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas, esta, ha sido enviada dentro del plazo otorgado y la mesa de contratación, una vez examinada, la considera conforme.

**19.- Propuesta adjudicación: 2024/8622C - Lote 1: mejora urbanística de un tramo de la Avda. Artero Guirao comprendido entre la calle Goya y la Avda. del Puerto en San Pedro del Pinatar”, inversión nº 71 incluida en el Plan de Obras y Servicios de Competencia Municipal, POS 2024-2025. Lote 2: Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud**

La mesa de contratación, decidió por unanimidad elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de acuerdo:



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**PRIMERO.-** Declarar válido el acto de licitación, donde dentro del plazo legalmente establecido, se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

- A81317695 Asfaltos Bituminosos, S.A. Fecha presentación: 10 de marzo de 2025 a las 11:06:08
- A30032205 Construcciones Urdecon, S.A. Fecha presentación: 10 de marzo de 2025 a las 10:18:14
- B30578611 Constu Archena SL Fecha de presentación: 09 de marzo de 2025 a las 19:21:17
- B05534748 EM4 Servicios de Ingenieria,S.L.P Fecha presentación:07 de marzo de 2025 a las 20:18:55
- B73854127 Naser Ingenieros SL Fecha presentación: 03 de marzo de 2025 a las 18:30:58
- B73757270 Obras Servicios Obrasmur SL Fecha presentación: 10 de marzo de 2025 a las 13:20:47

**SEGUNDO.-** Clasificar por orden decreciente las ofertas presentadas, en virtud de la puntuación total obtenida, de conformidad con el acuerdo adoptado por la mesa de contratación de fecha 28 de marzo de 2025, donde se valoran las ofertas según los criterios fijados en los pliegos que rigen el expediente de contratación, con el siguiente resultado:

Lote 1. Obras			
Empresas	Oferta económica (IVA incluido)	Ampliación asfalto	Instalación canalización pluviales
Asfaltos Bituminosos, S.A.	479.649,75 €	10.000,00 m <sup>2</sup>	SI
Construcciones Urdecon, S.A.	490.618,23 €	10.000,00 m <sup>2</sup>	SI
Constu-Archena, S.L.	450.725,00 €	0,00 m <sup>2</sup>	NO
Obras Y Servicios Obrasmur, S.L.	500.431,00 €	0,00 m <sup>2</sup>	NO

La puntuación otorgada a los licitadores por sus ofertas presentadas, se resume en la siguiente tabla,

Lote 1. Obras					
Orden	Empresas	Oferta económica (10 puntos)	Ampliación asfalto (75 puntos máx.)	Instalación canalización pluviales (15 puntos)	Total puntos
1	Asfaltos Bituminosos, S.A.	9,40	75	15	99,40
2	Construcciones Urdecon, S.A.	9,19	75	15	99,19
3	Constu-Archena, S.L.	10,00	0	0	10,00
4	Obras Y Servicios Obrasmur, S.L.	9,00	0	0	9,00



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Lote 2 - Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud			
Empresas	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3
Em4 Servicios Ingeniería,S.L.P.	6 proyectos	5 proyectos	11.918,26
Naser Ingenieros, S.L.	8 proyectos	7 proyectos	13.552,00

1. Criterio 1: Experiencia en Dirección Obra de Proyectos similares dentro de los últimos 8 años.
2. Criterio 2: Experiencia en Coordinación de Seguridad y Salud de Proyectos similares dentro de los últimos 8 años.
3. Criterio 3: Precio ofertado más bajo (IVA incluido).

La puntuación otorgada a los licitadores por sus ofertas presentadas, se resume en la siguiente tabla:

Lote 2 - Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud.					
Orden	Empresas	Criterio 1 (48 puntos máx.)	Criterio 2 (30 puntos máx.)	Criterio 3 (22 puntos máx.)	Total puntos
1	Naser Ingenieros, S.L.	48,00	30,00	19,35	97,35
2	Em4 Servicios Ingeniería,S.L.P.	48,00	25,00	22,00	95,00

**TERCERO.-** Adjudicar el contrato del lote 1: obras del "Proyecto de mejora urbanística de un tramo de la Avda. Dr. Artero Guirao comprendido entre la calle Goya y la Avda. del Puerto en San Pedro del Pinatar, inversión Nº 71, incluida en el Plan de Obras y Servicios de Competencia Municipal, POS 2024-2025, a la empresa Asfaltos Bituminosos, S.A., A81317695 por importe de 396.404,75 € mas 83.245 € correspondientes al 21% de IVA, siendo el total 479.649,75 €, además oferta 10.000,00 m<sup>2</sup> de ampliación de asfalto y; la instalación, incluida la obra civil, de 75,00 m de canalización de pluviales, a una profundidad mínima de 1,00 m, con tubería de PVC SN8, de diámetro 400 mm y 2 canales de pluviales, de 7,00 m lineales cada uno, de hormigón armado in situ con medidas interiores libre de 0,4x0,4 m y 0,2 de espesor, con 7,00 unidades de rejilla articulada BARCINO de EJ y/o equivalente de fundición GE 500-7, en Clase D400.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses y comenzará el día siguiente a la firma del acta de replanteo e inicio de las obras.

Debido a la condición eminentemente turística del municipio, el inicio de las mismas se efectuará el día **01 de septiembre de 2025**, no antes, independientemente de su fecha de adjudicación. En el caso de que la formalización del contrato fuera posterior a la fecha indicada, las obras comenzarán una vez emitida el acta de replanteo.

La ejecución de la obra en época vacacional, en su caso, se efectuará según las instrucciones que de, al efecto, el responsable municipal del contrato.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

El acta de replanteo se formalizará en el plazo máximo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la formalización del contrato.

**CUARTO.-** Adjudicar el contrato del lote 2: dirección de obra y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras, a la empresa Naser Ingenieros SL, B73854127 por importe de 11.200,00 € mas 2.352,00 € correspondientes al 21% de IVA, siendo el total 13.552,00 €.

En cuanto al lote 2, al tratarse de un contrato de carácter complementario al contrato principal de obras a que se refiere, la duración de los trabajos comprende el de la propia ejecución material de las obras (6 meses), a contar desde el día siguiente a la formalización del acta de comprobación del replanteo, extendiéndose el plazo del contrato hasta la liquidación de las obras y finalización del periodo de garantía.

**QUINTO.-** Disponer el gasto que supone la contratación del lote 1 por importe de 479.649,75 € que será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 1532/63900 en la que existe crédito adecuado y suficiente.

El lote 1 se encuentra subvencionado, según lo dispuesto en la Orden de concesión de la Consejería de Presidencia, Dirección General de Administración Local, correspondiente a la inversión nº 71 incluida en el Plan de Obras y Servicios de Competencia Municipal, POS 2024-2025, en la que se reconoció la obligación y se propuso el pago por importe de 500.431 €, de los que 250.215,50 € corresponden a la anualidad 2024 y 250.215,50 € a la anualidad 2025, a favor de este Ayuntamiento.

Las actuaciones objeto de esta subvención deberán estar ejecutadas a fecha **30 de septiembre de 2026**.

Para el proceso de justificación de las subvenciones, el Ayuntamiento beneficiario deberá remitir a la Dirección General de Administración Local, en el plazo de **tres meses** a contar desde la finalización del plazo de ejecución.

**SEXTO.-** Disponer el gasto que supone la contratación del lote 2 por importe de 13.552,00 € que será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 2025; 151/22700. Urbanismo. Trabajos otras empresas, en la que existe crédito adecuado y suficiente.

**SÉPTIMO.-** Una vez realizadas las obras, tras las oportunas comprobaciones y aprobación de las certificaciones de obra que corresponda, el pago se efectuará contra la presentación de las facturas por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora, y aprobación de la misma por el órgano competente.

**OCTAVO.-** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios, y publicar la presente adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

**NOVENO.-** Notificar a Asfaltos Bituminosos, S.A. y a Naser Ingenieros SL el presente acuerdo de adjudicación y citarlas para la firma de los contratos, que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se realice la notificación de la adjudicación.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

**DÉCIMO.-** Facultar al Concejal Delegado de Contratación para que, asistido por el Secretario General del Ayuntamiento, proceda a la firma del contrato.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Publicar la formalización del presente contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Tras la formalización de los contratos, remitir el Plan de Seguridad y Salud, a Naser Ingenieros, SL, que deberá ser aprobado por este Ayuntamiento antes del inicio de la obra

**DÉCIMO TERCERO.-** Designar al Jefe del área de servicios Industriales, o persona que lo sustituya, como encargado municipal del seguimiento y supervisión de las obras y, a su vez, como responsable del lote 2 del contrato.

**DÉCIMO CUARTO.-** Designar como responsables del lote 1 del contrato a los Directores de obra y Coordinadores de seguridad y salud, a José Martínez Serna y Francisco Martínez Ramírez, respectivamente, ambos Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, designados por la empresa Naser Ingenieros S.L., adjudicataria del contrato complementario de servicios profesionales correspondiente a la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud durante la realización y posterior garantía del contrato principal de obras.

**DÉCIMO QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de Servicios Industriales, Intervención, Tesorería; a los responsables del contrato y al responsable municipal de los contratos. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

A las 12:19 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejal a de Contrata  
Documento firmado  
electrónicamente por  
DIEGO REQUENA ALBALADEJO  
16/04/202510:52:52

Firmado electrónicamente por  
JUAN PEDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
23/04/202510:09:16

El Técnico en Recur  
Documento firmado electrónicamente por  
RAPHAEL SAEZ TARRAGA  
24/04/202513:03:48

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFI  
CACION DE ÁREA DE URBANISMO Y FOM  
Documento firmado digitalmente  
por  
ANTONIO ESCARBAJAL PEREZ  
30/04/202512:07:49

El Ingeniero Técnico Muni  
Documento firmado  
electrónicamente por  
NORBERTO ALBALADEJO  
HENAREJOS  
02/05/20258:16:53

El Concejal de Contrata  
El Concejal  
PEDRO ANTONIO VIVANCOS  
FERRER  
02/05/202512:19:19